



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2020-51969865- -APN-SSGA#MT

---

**Partes Signatarias:** SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y G.N.C., GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS (S.O.E.S.G.Y.P.E.), FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS Y GOMERÍAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA c/ FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE COMBUSTIBLES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FECRA)

CCT Nº 521/07

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/08/2020	\$ 54.630,39	\$ 163.891,17
01/09/2020	\$ 56.535,71	\$ 169.607,13
01/10/2020	\$ 58.462,35	\$ 175.387,05